

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 473 - 2017 - A/MDP.

Pangoa, 11 de setiembre del 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA:

VISTO; El expediente administrativo N° 48600 de fecha 18 de julio del 2017, con Oficio N° 106-A/MCPSRAK/P-2017, del Alcalde de la Municipalidad de Santa Rosa de Alto Kiatari, Informe N° 1061-2017/G.DS Y F/MDP, de fecha 01 de setiembre del 2017, del Gerente de Desarrollo Social y la Familia, Informe Legal N° 106-2017-OAJ-ALE/MDP, de fecha 11 de setiembre del 2017, del Asesor Legal Externo, Abg. Wilson Pérez Mercado sobre apoyo con bienes, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo establecido por los artículos 6° y 20° de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la Alcaldía es el Órgano Ejecutivo del Gobierno Local, el Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad y su máxima Autoridad Administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 43° de la referida Ley, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 señala que las municipalidades, en materia de educación, cultura, deporte y recreación, tiene como competencia y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional las siguientes: **11.** Organizar y sostener centros culturales, bibliotecas, teatro y talleres de arte en provincias, distrito y centros poblados. **19.** Promover actividades culturales diversas.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 074-2017-CM/MDP, de fecha 19 de mayo del 2017, el Concejo el pleno acordó facultar al alcalde disponer de un presupuesto de S/ 2,000.00 (Dos mil con 00/100 soles) para apoyos sociales a comunidades nativas y centros poblados, previo informe técnico (ficha social) e informe Legal;

Que, mediante expediente administrativo N°48600 con Oficio N° 106-A/MCPSRAK/P-2017, el Alcalde de la Municipalidad de Santa Rosa de Alto Kiatari, solicita apoyo con premios para el reconocimiento a los ganadores del cuarto concurso de matemática a desarrollarse el 10 de setiembre con motivo de la creación como municipalidad delegada para el cual solicita 02 Laptop y 01 Tablet;

Que, mediante Informe N° 1061-2017/G.DS Y F/MDP, de fecha 01 de setiembre del 2017, suscrito por el Gerente de Desarrollo Social y la Familia, solicita disponibilidad presupuestal para la aprobación del apoyo con (01 laptop y 01 tablet) para los ganadores del cuarto concurso de Matemática "**Los que Más Saben**" Pangoa 2017, solicitado por la Municipalidad del Centro Poblado "Santa Rosa de Alto Kiatari";

Que, se tiene la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001625, de fecha 07 de setiembre del 2017 por el monto de S/ 1,770.00 (Un mil setecientos setenta con 00/100 soles), emitida por la Oficina de Presupuesto

Que, mediante Informe Legal N° 106-2017-OAJ-ALE/MDP, de fecha 11 de setiembre de 2017, emitido por el Asesor Legal Externo Abg. Wilson Pérez Mercado, **opina** que es PROCEDENTE el apoyo con bienes a favor de la Municipalidad del Centro Poblado Santa Rosa de Alto Kiatari, para el reconocimiento a los ganadores del cuarto concurso de Matemática Los que Más Saben de Pangoa 2017, a desarrollarse el 10 de setiembre del año 2017, al amparo del numeral 11 y 19 del artículo 82 de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante proveído s/n, de fecha 11 de setiembre del 2017, del Gerente Municipal Arq. Héctor Palomino García, dispone la emisión del acto resolutivo;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR el apoyo con bienes a favor de la Municipalidad del Centro Poblado Santa Rosa de Alto Kiatari, para el reconocimiento a los ganadores del cuarto concurso de Matemática "Los que Más Saben de Pangoa 2017", a desarrollarse el 10 de setiembre del año 2017.

ITEM	DESCRIPCION	MARCA	CANTIDAD	U.M.	P.UNIT	V.DE VENTA
01	NOTEBOOK DE 15.6 PULGADAS DE PANTALLA INTEL CELERON, 4GB DE RAM, DISCO DURO DE 500 GB, VELOCIDAD DE PROCESADOR 2.48, MODELO X541SA-XX038T	ASUS	01	01	1,490.00	1,490.00
02	TABLET PANTALLA TACTIL DE 7 PULGADAS MEMORIA RAM DE 1GB, ALMACENAMIENTO 8GB, CAMARA, WI FI BLOUTHOO	ADVANCE	01	01	280.00	280.00
TOTAL						1,770.00

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y la Familia e instancias correspondientes para su cumplimiento;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
ALCALDIA SATIPO
Ing. Pedro Castañeda Vela
ALCALDE